

014079

NÚMERO 3826/DGVCO/DAOC/2018  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 18 de septiembre de 2018.

Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas.  
Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento  
Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.  
Av. Cristóbal Colón #62,  
Colonia Centro.  
C.P. 49000.

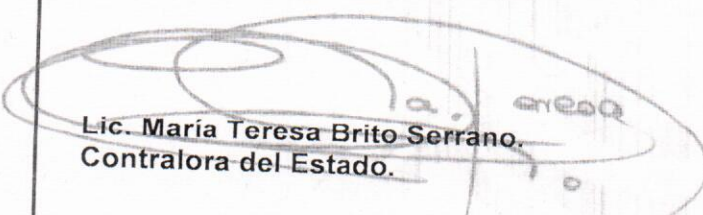
Asunto: Conclusión.

Con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/REP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016**, informo a usted que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, se da por concluida la verificación a la aplicación de los Recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), ejercicio presupuestal 2015; así mismo le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que se pudiera incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

  
Lic. María Teresa Brito Serrano,  
Contralora del Estado.

- c.c.- Lic. Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña. - Delegada de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). - Calle Vidrio N° 1892, esquina Calle Progreso, Col. Americana, C.P. 44160.- Para su conocimiento.
- Lic. Alejandra Cárdenas Nava. - Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. - Av. Primero de Mayo #126, interiores 19 y 20, Colonia Centro. - C.P. 49000.
- Ing. Manuel Michel Chávez. - Director de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. - Av. Cristóbal Colón #62, Colonia Centro. - C.P. 49000.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. - Av. Vallarta # 1252, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Calle Independencia #100, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

LEBN/AARP/MR/vlrh\*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CE.JALISCO.GOB.MX

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 SET. 2018

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 1543 9470